

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 13915** *Anuncio de la Secretaría General de Industria y Minas por el que se hace pública la resolución de 4 de abril de 2022, por la que se declara la ampliación del reconocimiento como aguas minerales naturales a las de la surgencia denominada "Aqua Nevada Dos", situadas dentro del perímetro de protección determinado para la autorización de aprovechamiento de recursos de la sección b), aguas minerales naturales, denominada "Aqua Nevada", número 6, sita en el término municipal de Albuñán (Granada).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; ello, en relación con los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, por los que se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas; con el artículo 8.1 del Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; con el artículo 6.1.e) del Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación, Económica, Industria, Conocimiento y Universidades; y con la Disposición Adicional Sexta, del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace pública la Resolución que se cita en el sumario:

"Resolución de la Secretaría General de Industria y Minas por la que se declara la ampliación del reconocimiento como aguas minerales naturales a las de la surgencia denominada "Aqua Nevada Dos", situadas dentro del perímetro de protección determinado para la autorización de aprovechamiento de recursos de la sección b), aguas minerales naturales, denominada "Aqua Nevada", número 6, sita en el término municipal de Albuñán (Granada).

Visto el expediente instruido por la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Granada, a instancias de la entidad Aguas del Marquesado, S.L., que tiene por objeto la declaración de la ampliación del reconocimiento como aguas minerales naturales a las de la surgencia denominada "AQUA NEVADA DOS", situadas dentro del perímetro de protección determinado para la autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección B), aguas minerales naturales, denominada "AQUA NEVADA", número 6, sita en el término municipal de Albuñán (Granada).

RESUELVE.- Declarar la ampliación del reconocimiento como aguas minerales naturales a las de la surgencia denominada "AQUA NEVADA DOS", situadas dentro del perímetro de protección determinado para la autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección B), aguas minerales naturales, denominada "AQUA NEVADA", número 6, sita en el término municipal de Albuñán (Granada), quedando su alumbramiento definido por las siguientes coordenadas rectangulares proyectadas según el vigente sistema geodésico de referencia oficial en España, European Terrestrial Reference System 1989 (ETRS89):

• X: 488.252 • Y: 4.122.192

Sevilla, 4 de abril de 2022.- El Secretario General de Industria y Minas,  
Cristóbal Sánchez Morales.

ID: A220016489-1